

ALERTAN DEL COLAPSO

Los abogados se oponen a que jueces en prácticas lleven las cláusulas suelo

A.R.A.
CÓRDOBA

El decano del Colegio de Abogados de Córdoba, José Luis Garrido, reiteró ayer el rechazo de los abogados al plan de urgencia establecido por el Consejo General del Poder Judicial para atender en un solo juzgado (en Córdoba, el de instrucción número 9) todos los litigios relacionados con cláusulas suelo. Los abogados se oponen a que esos juzgados sean servidos por jueces en prácticas «porque esto no garantizará la prestación de un buen servicio, ya que se requiere una especialización cuestionable en jueces sin experiencia» y advierte del colapso que generará concentrar todas las demandas en un único juzgado. Consideran que se trata de una decisión «precipitada y descabellada» que, según Garrido, «estamos pensando si recurrir judicialmente, ya que el Tribunal Superior de Justicia ha informado desfavorablemente al igual que el Consejo Andaluz de la Abogacía». Asimismo, el 31 de mayo, un día antes de que supuestamente entre en vigor ese plan está prevista una reunión del ministro de Justicia con todos los consejeros de justicia para tratar este tema «y esperamos que se eche atrás una medida que debe crearse con capacidad y previsión suficiente». ≡